



**Ajuntament
de Benicarló**
Cultura

BASES DEL XXXIX CERTAMEN DE PINTURA CIUDAD DE BENICARLÓ. XII BIENAL

1. PARTICIPANTES. Todos los artistas españoles y extranjeros residentes en España, aunque no podrán optar a los premios aquellos que hayan sido galardonados en alguna de las tres últimas convocatorias de éste certamen de pintura.

2. TÉCNICA, TEMA Y PROCEDIMIENTO. Tanto la técnica como el tema serán libres. Cada artista podrá presentar un máximo de dos obras, que deberán ser originales.

Las medidas de las obras no serán inferiores a 65 x 65cm, ni superiores a 200 x 200 cm. Deberán estar enmarcadas con moldura o listón de un máximo de 3 cm, siempre que el propio lienzo no haga de marco y será necesario que lleven instalada la hembrilla.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS. En una primera fase la presentación de las obras se realizará de forma telemática, mediante el envío de un único correo electrónico a la dirección: correu.mucbe@ajuntamentdebenicarlo.org. En el asunto del correo figurará: Para el XXXIX Certamen de Pintura Ciudad de Benicarló. En el correo se adjuntarán dos o tres archivos, dependiendo de si se presenta una o dos obras:

- El primer y segundo adjunto contendrán la imagen o imágenes de la obra/s en formato .jpg o .tiff. El archivo tendrá por nombre el título de la obra y cada uno de ellos no podrá exceder los 5 Mb.

- Así mismo, se adjuntará un archivo en formato .pdf donde conste la siguiente información:

Sr./Sra., domicilio, población, provincia, teléfono, correo electrónico, DNI (adjuntar fotocopia), currículum breve y datos de la obra (Título, técnica, medidas, año).

4. FECHA DE PRESENTACIÓN. El plazo de admisión de las obras será desde la publicación de estas bases al tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, hasta el día 1 de julio de 2018.

6. JURADO. Será designado por la alcaldesa o el concejal delegado de Cultura.

7. FALLO DEL JURADO. Será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si así lo estima oportuno. El premio será indivisible.

El jurado realizará una selección previa de 20 obras que optarán a los premios y formarán parte de la exposición en el Museu de la Ciutat de Benicarló (Mucbe). Se informará a los autores de las obras seleccionadas mediante el mismo correo electrónico por el que han accedido al concurso para que puedan remitir las obras durante la semana del 9 al 15 de julio.

El jurado se reunirá para deliberar y levantar acta de los premios de esta edición de entre las obras seleccionadas.

El fallo del Jurado se hará público en el tablón de anuncios y en la página web (www.ajuntamentdebenicarlo.org) del Ayuntamiento de Benicarló.

Las obras se deberán presentar en el Museu de la Ciutat de Benicarló -Mucbe- (carrer de la Pau, núm. 2 12580 Benicarló), con la indicación "Para el XXXIX Certamen de Pintura Ciudad de Benicarló", o enviadas al mismo lugar por agencia de transportes, a portes pagados y debidamente embaladas en cajas de madera o chapa, de forma que ofrezcan garantías de seguridad.

En el caso que las obras sean remitidas en otro tipo de embalaje, la organización declinará cualquier responsabilidad respecto de los deterioros que se puedan originar durante el transporte.

En caso de instalación, hay que adjuntar un croquis del montaje.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

- Calidad expresiva de la obra
- Creatividad
- Originalidad
- Perfección técnica y artística
- Composición
- Dificultad

9. PREMIO. El premio consiste en 3.000 euros (sujeto a las retenciones fiscales correspondientes) y en un diploma para el ganador más la edición del catálogo y una exposición monográfica de sus obras, que tendrá lugar al año siguiente.

La obra premiada en el CERTAMEN DE PINTURA CIUTAT DE BENICARLÓ pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Benicarló.

Se invitará al ganador del Premio para que forme parte del Jurado en la siguiente convocatoria del Certamen.

El jurado también podrá otorgar dos menciones honoríficas, sin dotación económica y con diploma.

10. ENTREGA DEL PREMIO. Tendrá lugar el día 27 de julio de 2018 en el Museu de la Ciutat de Benicarló, durante el acto de inauguración de la exposición de las obras presentadas, siendo necesaria la presencia del autor o de algún representante. La no asistencia supondrá la renuncia al premio.

La exposición tendrá lugar del 27 de julio al 9 de septiembre de 2018.

11. NOTAS. Las obras serán recogidas por los remitentes en los mismos embalajes y a portes debidos. En el caso de que el embalaje no cumpliera las condiciones establecidas, el autor deberá adjuntar una nota autorizando la devolución de la obra en las mismas condiciones que fue remitida, y haciéndose responsable de los posibles deterioros que se produzcan, por la falta de seguridad en el embalaje.

No obstante, las obras que por no cumplir con las debidas condiciones de embalaje no sean admitidas por las agencias de transporte quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Benicarló, si no han sido retiradas por sus autores o autorizados en un plazo de dos meses.

Los que hayan presentado las obras personalmente, tendrán un período de 30 días a partir de la clausura de la exposición para retirar las obras. Transcurrido este plazo, las no retiradas pasarán a ser propiedad de este Ayuntamiento.





**Ajuntament
de Benicarló**
Cultura

Se actuará con el mayor cuidado y vigilancia en lo que se refiere a la integridad de las obras, pero no se responderá de los deterioros que se pudiesen ocasionar, así como de las posibles pérdidas o robos que pudieran sufrir las mismas.

Los concursantes se responsabilizarán totalmente de cualquier reclamación o denuncia que pudiera tener lugar respecto la autenticidad o derechos de las obras.

La aceptación en la participación en el concurso garantiza que los participantes sean los creadores y propietarios de las obras presentadas, y que no hayan renunciado a ningún derecho moral o legal sobre las obras, así como que se responsabilizan totalmente que no existieran derechos a terceros en sus obras, siendo responsables de toda posible reclamación que pudiera haber por derechos de imagen.

El autor premiado acepta que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos y páginas de Internet para uso promocional y de difusión, y sin que este hecho comporte ningún pago al autor.

La propiedad intelectual de las obras premiadas será mantenida en todo momento por el autor, siempre que se utilice deberá constar el nombre del autor.

El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, quedando facultado el Jurado para su interpretación y resolución de las incidencias no previstas en las mismas.